



Comunicado para apoderados

Estimada comunidad del Colegio Diego de Almagro.

Recientemente nuestro establecimiento fue informado de la creación de una nueva cuenta en redes sociales (Instagram) en las que participan estudiantes del colegio y tienen como foco hablar mal de sus pares y de funcionarios del establecimiento. Nos preocupa el posible alcance que pueda lograr, por ello, les recordamos los pasos para denunciar situaciones de acoso y ponerles fin de manera expedita.

1. Tomar capturas de pantalla de todo aquello que se considere acoso en contra del estudiante, pues servirá posteriormente como evidencia ante una situación que pueda ser constitutiva de delito.
2. Pedirle al estudiante que salga del grupo en cuestión o que no se incorpore como seguidor y que lo reporte para que la red social tome conocimiento y pueda generar procedimientos de fiscalización internos.
3. Colaborar con las autoridades del establecimiento para esclarecer responsabilidades y dar fin a la situación de acoso.
4. Recordar que el ciberacoso puede ser **constitutivo de delito y perjudica tanto a los estudiantes que sean identificados/as como victimarios/as, como también a sus apoderados.**

- El artículo **2320 del Código Civil** hace civilmente **responsables a los padres** por el hecho de los hijos que habiten en la misma casa.

- El artículo **2321 del Código Civil**, los hace civilmente responsables por los delitos o cuasidelitos cometidos por sus hijos menores de edad, cuando estos provengan de la mala educación o los hábitos viciosos que los padres les hayan dejado adquirir.

Finalmente, solicitamos que en familia puedan conversar sobre este tema, para reforzar los principios y valores que desean instaurar en su hogar y que favorezcan la construcción de una sana convivencia en el establecimiento.

Desde ya agradecemos su apoyo.

Atte. Equipo de gestión y de Convivencia escolar.

11 de Marzo de 2024.